



ESTE DOCUMENTO PRESENTE DOCUMENTO ES  
IDENTIFICACION QUE CORRESPONDE AL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Nº 348 -2007-Resolución Gerencial -2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

VISTOS;

19 SEP 2007.

El Informe N° 092-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 19 de Setiembre del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial N° 308-2007-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 08.AGOS.2007;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Vales de Consumo para los Trabajadores del Gobierno Regional del Callao con un Valor Referencial de S/. 151,250.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Julio del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante Informe N° 804-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 19 de Julio 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, según consta en Acta de fecha 18 de setiembre 2007 el Comité Especial declaró DESIERTO la Adjudicación Directa Selectiva N° 0130-2007-Región Callao (Segunda Convocatoria) correspondiente a la Adquisición de Vales de Consumo para los Trabajadores del Gobierno Regional del Callao al no existir ninguna propuesta;

Que, a través del Memorando N° 252-2007-GRC/GA-ORH de fecha 19 de setiembre 2007 el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos solicita se proceda a la Adjudicación de Menor Cuantía de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento;

Que, a través del Informe N° 092-2007-REGION CALLAO/CE, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 562-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases para la Adjudicación de Menor Cuantía derivado de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0130-2007-Región Callao declarada Desierta en dos oportunidades correspondiente a la Adquisición de Vales de Consumo para los Trabajadores del Gobierno Regional del Callao;

Que, para poder convocar a un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía derivado de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0130-2007-Región Callao declarada Desierta en dos oportunidades, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APRUEBESE, las Bases para la Adjudicación de Menor Cuantía derivado de la ADS-0130-2007-Región Callao declarada Desierta en dos oportunidades correspondiente a la Adquisición de Vales de Consumo para los Trabajadores del Gobierno Regional del Callao con un Valor Referencial de S/. 151,250.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Julio del 2,007.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MARIO SOLA ERASMIEN  
Gerente Regional